



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **CONSEJERÍA DE EMPLEO**

#### **SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (ECYL)**

*EXTRACTO de la Resolución de 24 de mayo de 2016, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de convocatoria de subvenciones destinadas a financiar el Programa Mixto de Formación y Empleo en la Comunidad de Castilla y León para los años 2016-2017.*

BDNS (Identif.): 307263.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la Sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

*Primero.– Beneficiarios.*

1. Corporaciones Locales, sus organismos autónomos y entidades dependientes o asimiladas a las mismas.
2. Mancomunidades, Consorcios y otras entidades asociativas.
3. Asociaciones, Fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, cuyos fines estén la formación y empleo.

Las dos primeras cuando las acciones se desarrollen exclusivamente en el ámbito territorial de su competencia.

*Segundo.– Objeto.*

Poner en marcha acciones mixtas de formación y empleo, proporcionando una cualificación y adquisición de competencias profesionales a las personas desempleadas, mediante una formación teórica en alternancia con la prestación de un trabajo real, en la ejecución de obras o servicios de utilidad pública e interés social, con el fin de favorecer la inserción laboral de los participantes.

*Tercero.– Bases reguladoras.*

Orden EYE/589/2014, de 30 de junio, publicada en el «B.O.C. y L.» de 7 de julio, modificada por la Orden EYE/460/2015, de 1 de junio publicada en el «B.O.C. y L.» de 11 de junio y por la Orden EMP/377/2016, de 4 de mayo, publicada en el «B.O.C. y L.» de 10 de mayo de 2016.



*Cuarto.– Importe.*

Los créditos destinados a financiar las subvenciones establecidas en la convocatoria son, por anualidad y aplicación presupuestaria, los siguientes:

Ejercicio 2016:

08.23.241B02.760.0F: 7.694.129,88 euros.

08.23.241B02.780.1M: 939.418,56 euros.

Ejercicio 2017:

08.23.241B02.760.0F: 5.129.419,92 euros.

08.23.241B02.780.1M: 626.279,04 euros.

*Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.*

Veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 24 de mayo de 2016.

*La Presidenta del Servicio Público  
de Empleo de Castilla y León,  
Fdo.: ROSA VALDEÓN SANTIAGO*